

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MARTES 10 DE ABRIL DE 1934.

N.º 403

EDITORIAL

Insistamos en el cultivo del Algodón

NO ES SINO con honda complacencia que el Supremo Gobierno contempla el paulatino ensanchamiento que va adquiriendo en nuestro territorio el cultivo del algodón, esta vez en forma metódica, segura, experimentada, indicando que en la conciencia vigilante de los agricultores nacionales, ha penetrado ya un convencimiento sobre el éxito material que esta industria representa. En efecto: grandes extensiones de terreno del Oriente de la República, ofrecen hoy el halagüeño espectáculo de las plantaciones algodonerías hechas por aquellas personas que, a su actividad creadora, a su espíritu escudriñador e insatisfecho y a sus aspiraciones por una situación mejor, aunan el poder de su visión acertada y el dón de invertir con inteligencia sus recursos.

Estas plantaciones de algodón han venido extendiéndose año con año en los últimos tiempos, y muy especialmente desde que el señor general Hernández Martínez asumió la Presidencia de la República, pues el apoyo que con entera convicción y gran optimismo ha dado desde entonces el Supremo Gobierno al cultivo, indudablemente ha surtido ya gran parte de sus magníficos resultados. Desde este punto de vista, y apoyándonos en la creciente confianza con que los agricultores se dedican a estas renditivas actividades, podemos asegurar que dentro de poco tiempo El Salvador podrá ufanarse de contar con una bien establecida y explotada industria algodonería, la cual permitirá al país satisfacer grandemente sus necesidades en materia de tejidos de algodón, y ya no tendremos que pedirlos al exterior como en otros años, al menos en la cantidad en que se ha hecho, con tanto detrimento para nuestro dinero, que se va para no volver.

El Salvador será un país verdaderamente equilibrado, próspero y dichoso económicamente, el día que pueda producir en su territorio todas aquellas materias primas que su situación geográfica le permite, y elabore para su propio consumo, y por qué no para la exportación?—varios de esos

artículos caros y muchas veces de mala calidad, que hoy, por necesidad, compramos en el extranjero. Entonces podremos hablar de positivas fuentes de riqueza, aparte de la del café, y suceda lo que suceda en el mundo, habrán varios elementos indispensables para nuestra vida, cuya adquisición a precios justos e invariables estará asegurada, utilizando dinero que además de enriquecernos, jamás traspasará las fronteras de la nación.

Pensemos, pues, que la industria algodonería representa una fuente de recursos vitales para gran número de agricultores y para la colectividad; su generalización completa, su auge y su sostenimiento, constituirá el bienestar permanente de innumerables familias salvadoreñas y una posibilidad más de liberación económica para el Estado. De manera que cada día de indiferencia por nuestra parte en estos tiempos de lucha restauradora, representa una probabilidad de resurgimiento que se pierde, y los agricultores que disponen de tierras y dinero para emprender este cultivo, si permiten que el tiempo transcurra estérilmente, no hacen otra cosa que interponer obstáculos en la marcha de nuestro progreso, contribuyendo, de la manera más decisiva, a prolongar indefinidamente nuestra servidumbre a la azarosa producción del café.

En los departamentos de San Miguel, Usulután, Chalatenango y La Unión, hay plantaciones que han rendido ya buenas cosechas y apelamos al testimonio de los propietarios, sobre la exactitud de nuestra tesis. Hay que sembrar algodón, hay que insistir en su cultivo. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de hacer nueva fortuna, y urge aprovecharla a toda costa. Pensemos en que nuestra liberación económica depende de la pluralidad de cultivos de primera clase, y el algodón ocupa entre ellos un puesto sobresaliente. No hay duda que tenemos un porvenir económico, pero tengamos la conciencia de ese porvenir, sabiendo emplear hoy nuestros recursos y nuestras facultades.

DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

Medidas urgentes para salvar la situación del Azúcar

La superproducción del artículo y la falta absoluta de demanda en mercados extranjeros, ha creado un excedente tan enorme de azúcar, que su liquidación constituye el más serio problema para los productores

Si no hay una cooperación conjunta de los interesados, es decir, una limitación, un sacrificio general, el futuro de la industria como negocio está perdido

El azúcar de El Salvador necesita urgentemente ser revalorizada, y esto es imposible si continúa la superproducción

EN SU ULTIMA SESION, la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera discutió ampliamente los diversos aspectos de la misión que le está encomendada, en relación con los resultados positivos obtenidos hasta la fecha, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

Es indudable que la valorización permanente del azúcar debe descansar sobre bases económicas firmes, que presten efectividad a las medidas de emergencia adoptadas en favor del gremio productor.

Clausurados, prácticamente, desde hace varios años los mercados de exportación, y no habiendo disminuído la producción en una medida proporcional, hubo forzosamente de operarse una saturación en el mercado interno, lo cual trajo, a su vez, la anarquía de precios y el consiguiente abatimiento de la industria.

Ante el fracaso de reiterados intentos de carácter privado, tendientes a agrupar en una cooperativa de defensa a todos los productores, éstos gestionaron ante el Poder Público la creación de una Comisión de Defensa que estuviese investida de amplias facultades para controlar la producción, expendio, tránsito y extracción del azúcar, como medios de valorizar el artículo; y el Ejecutivo, en Consejo de Ministros, emitió con fecha 6 de diciembre de 1932 el decreto que posteriormente ratificara el Congreso Legislativo, por ley de 10. de junio de 1933.

Al iniciar sus funciones la Comisión de Defensa en diciembre de 1932 existía un surplus o excedente invendido de más de 132,000 quintales, que urgía hacer desaparecer en alguna forma, ya que su existencia constituía un obstáculo para la proyectada valorización. No siendo posible realizar dicho artículo en mercados extranjeros, por la falta absoluta de demanda, se dispuso amortizarlo gradualmente en el consumo interior, señalando al efecto una cuota anual de amortización que formaría parte de la cuota general de consumo. Esos 132,000 forman las llamadas "existencias no imponibles", es decir, exentas del impuesto a favor del Fondo de Mejoramiento Social, por haber sido producidos con anterioridad a la vigencia del Decreto Legislativo de 13 de julio de 1932, que estableció dicho gravamen.

Para cada uno de los ejercicios 1933 y 1934 se han señalado cuotas de amortización de 36,000 quintales, habiéndose reducido, por tanto, las existencias de azúcar no imponible a la cantidad de 60 000 quintales. Sin embargo, si bien por una parte se ha liquidado más del cincuenta por ciento de los primitivos excedentes, en cambio se han acumulado nuevos excesos de producción por una cantidad mayor durante las dos últimas zafas, de tal suerte que la situación actual, del mercado, con respecto a existencias indisponibles, es igual, si no menos favorable, que en diciembre de 1932. Tal situación constituye, técnicamente, un serio obstáculo para la efectividad futura de las medidas de defensa, apar-

te de los riesgos que ella ofrece en otro orden de ideas.

En consideración de lo expuesto, la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, en sesión del 6 de abril en curso, acordó adoptar las siguientes resoluciones:

- 10.—Cada propietario de ingenio debe restringir su producción al límite máximo que le fija la cuota neta que le está asignada.
- 20.—Los productores que no alcancen a elaborar el total de sus cuotas, deben considerar éstas limitadas por su producción efectiva, a menos que dispongan de excedentes propios para cubrir sus deficiencias. Por consiguiente, a ningún propietario de ingenio le será permitido traspasar a terceros el sobrante de sus asignaciones, ni llenar sus defectos de producción mediante compra que haga a otro del azúcar faltante.
- 30.—Después de la zafra 1935, todos los propietarios de ingenios deben elaborar el azúcar de sus respectivas asignaciones. Los que no estén en condiciones de hacerlo así no podrán participar en el reparto de la cuota general de venta.
- 40.—Mientras haya existencias no autorizadas para el consumo interior, la Comisión de Defensa se abstendrá de autorizar la fabricación de "cuotas de exportación", debiendo llenarse las necesidades de exportación con los excedentes actualmente disponibles.
- 50.—Una vez agotados los excedentes ahora disponibles para la exportación, la Comisión de Defensa asignará cuotas para ese objeto entre los productores que lo soliciten, de conformidad con la demanda de los mercados extranjeros o con el monto de las exportaciones en el ejercicio anterior.
- 60.—Todos los productores están en el deber de prestar su cooperación franca y decidida a las medidas adoptadas por la Comisión de Defensa, no autorizando ni permitiendo la fabricación o venta clandestina de azúcar.
- 70.—Como una justa compensación del beneficio obtenido con la valorización interna del azúcar, todos los productores deben esforzarse por ofrecer al consumidor un producto de la mejor calidad, así como la más absoluta exactitud en el peso.

La Comisión también creyó oportuno formular en esta ocasión las recomendaciones siguientes:

- 10.—Debe procurarse exportar las existencias indisponibles para el consumo interior, formadas con los excedentes acumulados antes del 31 de diciembre de 1932 y los excesos de producción de las zafas 1933 y 1934, tan pronto como el precio del azúcar en los mercados extranjeros alcance a cubrir siquiera el costo de producción y transporte. A ese efecto, la Comisión de Defensa entrará en arreglos con los propietarios de dichas existencias.
- 20.—Como medio efectivo de evitar la superproducción, deben limitarse los cultivos de caña a las cantidades requeridas para las asignaciones individuales de cada ingenio.

La Alegría

NUNCA DESTIERRES DE TU alma la alegría.

Aun en medio de las más grandes vicisitudes de tu vida, conserva en lo íntimo un átomo de alegría.

Cuando el hombre está alegre, se hospedan en su ser mejores sentimientos, tiene más firmeza en sus resoluciones acuden a su mente ideas provechosas.

Naturalmente que esto no es un misterio. Todo tiene su explicación, todo tiene su "por qué".

Según sea el estado mental en que nos encontremos, así será la influencia que por afinidad atraeremos, es decir, que según nuestra condición espiritual, serán las fuerzas que más

se acerquen a nosotros.

Un hombre que nunca está alegre, uno de esos seres para quienes todo es causa de disgusto, está mal asistido, su influencia es perniciosa.

Manera de Preparar la Semilla del Maíz

Y otros granos, para evitar que los animales, como sanas, ratones, etc., saquen la semilla de la tierra en las sementeras, sin peligro de envenenamiento para los trabajadores

- 1 litro de agua hirviendo
- 2 cucharadas de alquitrán

1 arroba de maíz más o menos, ceniza bien seca, trasto (cubeta, botes, etc.) es lo que se necesita para la operación.

Se echa el alquitrán en el agua y se revuelve perfectamente; se echa el maíz y se revuelve enérgicamente hasta que quede el grano bien parejo.

Se saca el agua que quedó libre; se extiende en el suelo una capa de ceniza seca, sobre la cual se echará el maíz y enseguida otra capa de ceniza seca.

Se revuelve muy bien, se deja secar, se cierne y se siembra como de costumbre a mano o con máquina.

El grano debe quedar aplomado obscuro, si queda muy negro, disminuir el alquitrán o viceversa.

Francia condecora a tres distinguidas personas

El señor Ministro, Monsieur Louis Charles Mercier, impuso las Palmas Académicas a Madre Marie Rodríguez, doctor Federico Vides y al Coronel Julio A. Bias

Tan significativas ceremonias se llevaron a cabo en Santa Ana, donde residen las personas agraciadas

DIARIO DE OCCIDENTE, en su edición del viernes 6 del mes en curso, publica la siguiente información sobre este importante acto cívico:

Como estaba anunciado, ayer se efectuó en la Asunción, la entrega de las Palmas Académicas que el gobierno de Francia concede a Madre Marie Rodríguez, en premio de sus merecimientos.

Hizo entrega de esta alta distinción el Excelentísimo Ministro francés Monsieur Louis Charles Mercier, con el ceremonial de estilo. Asistieron al acto además del diplomático francés, el Cónsul de Francia don Marcelo Halimbour el Subsecretario de Instrucción Pública doctor Vicente Cortés Reales y otras distinguidas personas.

Pronunciaron significativos discursos el señor Mercier, Madre Rodríguez y la señorita Alicia Lemus.

En el Colegio Moderno

A las 16 horas en punto, la Banda ejecutó el Himno Nacional, siendo escuchado de pie por los numerosos concurrentes. Dirigió don Carlos Boegelsack.

Tomó la palabra el doctor Alfredo Mena García, quien además de dar a conocer el objeto de la reunión, tuvo frases laudatorias para el coronel Julio Augusto Bias y doctor Federico Vides.

Honor al Mérito

El Excelentísimo Ministro de Francia, monsieur Louis Charles Mercier, impuso al coronel Bias y luego al doctor Vides, las Palmas Académicas, en nombre de su Gobierno, y después de una alegre diana, pronunció el siguiente discurso:

Discurso del señor Ministro de Francia

Señoras, señores, jóvenes alumnos: Me es particularmente grato ver reunido tan selecto público para tributar homenaje a nuestros grandes y buenos amigos coronel Bias y doctor Vides; es un nuevo triunfo que se anota el Club Rotario de esta ciudad haber llevado a bien tan simpática ceremonia. En nombre de la colonia francesa le expreso mis gracias a la vez que un voto de aplauso por su labor en pro de la juventud. Bajo la competente dirección de don Julio Bias el éxito del Colegio Moderno de Occidente está asegurado.

Monsieur Bias ha dedicado su vida a repartir entre la juventud salvadoreña las luces de su sabiduría. Sus discípulos en todos los contornos de la república son numerosísimos, hombres hechos hasta niños de corta edad. Todos, grandes y chicos le profesan cariño y afección; y la alta distinción con que le honra el gobierno francés es la justa recompensa de una vida sin tacha, de labor desinteresada y fecunda.

El doctor Vides es para Francia el amigo fiel, el heraldo de su causa. Ha convivido con ella, ha compartido de sus éxitos como de sus infortunios. La conoce, la admira, la ama como una dulce madre espiritual. Nuestra gratitud para con él es inmensa. Médico distinguido, escritor talentoso, conferencista, arqueólogo, es uno de los más destacados miembros de la Intelectualidad Salvadoreña. De esa intelectualidad ávida de saber, amante de nuestro bello idioma, de nuestra literatura, de nuestra historia admiradora de nuestros autores clásicos, nuestros profesores, nuestros pensadores, nuestros sabios en todos los ramos de la ciencia.

Que los futuros universitarios, alumnos actuales de este colegio, así como los de los demás centros educativos de la república, tengan presente que nuestras universidades los recibirán como discípulos predilectos, cuando para ellos llegue la hora de coronar sus estudios. París, la ciudad luz, porta-estandarte de la latinidad, les reservará la más franca y sincera bienvenida. Les infundirá a la par de la enseñanza propiamente dicha, clases del civismo que han adquirido en el curso de su larga y gloriosa historia. Contribuirá a hacer de ellos hombres de valía, semejantes a los dos que el Gobierno francés se honra honrándoles y para quienes van nuestros apausos y congratulaciones."

Unas señoritas pusieron en manos de los agraciados hermosos bouquets de flores.

Agradecimiento

El coronel Bias expresó su inmensa gratitud en los siguientes términos:

Excelentísimo señor Ministro de Francia, señor Subsecretario de Instrucción Pública, señora de Mercier, señoras, señores, queridos alumnos:

Agradezco vivamente al Excelentísimo señor Ministro de Francia los

conceptos con que se ha dignado honrarme al conferirme las Palmas Académicas, honor por cierto muy superior a mis pocos méritos.

Le ruego se sirva aceptar el respetuoso homenaje de mi gratitud por haber transmitido y apoyado la propuesta del señor Marcelo Halimbourg; mi gratitud se acrecienta por el hecho de haber venido personalmente a otorgar las referidas Palmas Académicas al distinguido doctor Federico Vides y a mí.

Mi reconocimiento también al doctor Vicente Cortés Reales, Subsecretario de Instrucción Pública, quien representando al excelentísimo señor Presidente de la república general Maximiliano Hernández Martínez, ha honrado con su presencia a este humilde servidor.

Patentizo mi sincero agradecimiento a los miembros del Club Rotario por la espontánea manifestación de cariño que se han dignado dispensarme acudiendo a este acto para mí altamente significativo. Me l'ena de júbilo también la presencia de los miembros de la Institución Educativa de Occidente y agradezco de manera especial a su esforzado y entusiasta Presidente doctor Alfredo Mena García. Creo que no soy el llamado a elogiar la obra meritoria de la citada junta, fundadora y sostenedora de este centro educativo; pero ahora una cálida alegría sacude mi espíritu, pues he palpado y reconozco en estos señores su afán desinteresado y humano por todo aquello que implique educación e instrucción de la juventud.

Sube mi satisfacción pues veo aquí congregados a muchos de mis exalumnos quienes han querido departir conmigo este momento de alegría.

Lamento de corazón la pérdida irreparable que ha tenido la patria salvadoreña en la persona de mi inolvidable exalumno coronel Carlos Borromeo Flores, cuya desaparición llenó de honda pena a todos los círculos sociales. Yo aprecié las dotes intelectuales del desaparecido cuando fui director de la Escuela Politécnica en 1901.

Me entusiasma sobremanera que los padres de familia hayan acompañado a mis queridos alumnos a este humilde festival. Este acontecimiento va en abono de los ideales que sustento como director y profesor de este colegio. La práctica de estos ideales será la recompensa al honor que hoy me ofrecéis.

Ruego a los señores profesores se sirvan aceptar la parte que legítimamente les corresponde en esta simpática manifestación de que hoy es objeto su director.

Nota muy grata es para mí la asistencia de la dignísima señora Mercier. Este testimonio de honor no he de olvidarlo jamás.

Otro motivo que para mí embellece esta reunión es la demostración de aprecio, que aunque inmerecidamente, he recibido de doña Antonia de Mena García, quien se impuso el trabajo de un largo viaje para venir a este acto.

La íntima satisfacción que esta fiesta me ha proporcionado cristalizará en fervoroso deseo de servir la noble causa del magisterio nacional.—DIJE.

Ocupó después la tribuna el doctor Federico Vides, pronunciando las siguientes palabras:

"Señores: Gratitud gratitud y siempre gratitud: Gratitud para Vos, Excelentísimo señor Ministro de Francia que me traéis la honra y dignificación que significan estas Palmas Académicas;

Gratitud para Vos, señor Ministro de Instrucción Pública, que me traéis los parabienes del señor Presidente de la República y del amigo apreciado general Maximiliano H. Martínez.

Gratitud para Vos, Honorable señor Cónsul de Francia, Mr. Marcelo Halimbourg, que habéis sido como el alma y el organizador de esta brillante ceremonia;

Gratitud para Vos, doctor Alfredo Mena García, que como Director del Hospital San Juan de Dios de esta ciudad y como Presidente de la Directiva de este Colegio de Occidente habéis organizado con gentileza y generosidad esta brillante manifestación;

Y gratitud para Vosotras, señoritas enfermeras del Hospital, que con gentileza y graciosa simpatía me ofrecéis flores en nombre de nuestros compañeros de faenas y con quienes a diario confundimos nuestros cuidados al pie del lecho del menesteroso procurándole curación o el alivio de sus dolencias.

Gratitud, gratitud y siempre gratitud."

El Ministro de Instrucción Pública

Tocó su turno al doctor Vicente Cortés Reales, Subsecretario de Instrucción Pública, quien traza la representación del Gobierno de

El Salvador; y en nombre del Jefe del Estado saludó y felicitó efusivamente a los agraciados.

Otro discurso

También tomó la palabra el coronel Julio César Calderón, haciendo un poco de historia acerca de la vida del coronel Bias y del doctor Vides.

Terminó el acto con una fotografía que se tomó del conjunto.

Recepción.

El señor Mercier, la colonia francesa y personas invitadas especial-

mente, pasaron al Club Santaneco, en donde el señor Cónsul de Francia don Marcelo Halinbourg les hizo una espléndida recepción. Se brindó una copa de champaña, amenizando el acto una marimba. Después se trasladaron al Club Atlético Occidental, sirviéndose una magnífica cena que fué obsequiada por el señor Ministro de la república francesa y se bailó durante varias horas.

El regreso

El señor Ministro de Francia en Centro América y el señor Subsecretario de Instrucción Pública regresaron hoy a San Salvador.

La «Clesa» condenada a pagar 14,837.16 colones

Es un rezago de impuestos municipales que hoy debè hacer efectivo

COMO YA NUESTROS lectores saben, la Municipalidad de Santa Ana, por medio de su Síndico, don Ramón Meléndez M., hace algún tiempo entabló un juicio ejecutivo contra la Compañía de Alambrado Eléctrico de la misma localidad, por la falta de pago en ciertas obligaciones de carácter contributivo, las cuales ascienden a la suma de ₡ 14,837.16 que aquella honorable Corporación está interesada en hacer efectiva.

El doctor don Rafael Antonio Orellana, en su carácter de Juez de Primera Instancia de lo Civil de aquel Distrito, ha pronunciado ya sentencia definitiva del mencionado juicio, obligando a la Compañía a cancelar el adeudo, conforme los términos de la sentencia mencionada, cuyo tenor sustancial es el siguiente:

1º—Declara inatendibles por improcedentes y no justificadas las excepciones de ilegalidad de cobro y ultrapetición en el reclamo que con carácter y calidad de preventiva ha opuesto en el juicio la parte demandada;

2º—Condena a la Compañía de Luz Eléctrica de esta misma ciudad a pagar a la Corporación Municipal la suma de catorce mil ochocientos treinta y siete colones diez y seis centavos, que por impuestos municipales en rezago le adeuda y se le están reclamando sin computarse ni recargarse sobre esa suma, por no estar pactados ni reclamados en la demanda;

3º—Se condena a la Compañía al pago de las costas procesales; y para la efectividad de todo ello, se ejecutará la ejecución por su trámite hasta que el fallo que la defina en firme quede ejecutoriado, en cuya oportunidad se le dará cumplimiento acorde con lo dispuesto en el Art. 633 inciso 1º P. M.

Noticias condensadas

Mobiliarios para las Escuelas

LA HACIENDA NACIONAL de Metalío ha enviado grandes cantidades de maderas preciosas, las cuales serán utilizadas por el Gobierno en la construcción de mobiliario para las Escuelas y demás oficinas públicas. Los muebles los harán en la Penitenciaría Central de San Salvador y en la de Santa Ana.

Juntas de Higiene

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno, se están organizando en todas las poblaciones importantes de la República, Juntas de Higiene, las cuales tienen por misión dar cuenta de los casos de enfermedad grave o contagiosa, vigilar del aseo de las poblaciones y repartir la propaganda de sanidad que se envíe.

A efecto de que los fines sean mejor entendidos, el Gobierno estudia actualmente un Reglamento. Se trata de dar a estas Juntas el mismo carácter que las que funcionan en Guatemala, las cuales dependen directamente de la Dirección General de Sanidad.

El Estado pensiona al Prof. Don José Lino Molina

Es un abnegado servidor de la enseñanza que se retira a descansar de sus luchas

EL SEÑOR DON José Lino Molina, persona que ha figurado en todo tiempo entre los elementos más distinguidos del magisterio nacional, tanto por sus méritos morales como por su abnegación y competencia, inició recientemente activas diligencias ante el Ministerio de Instrucción Pública, con objeto de obtener la pensión de ley, por sus prolongados servicios en ese importante Ramo.

Con fecha 20 de marzo retropróximo, y en atención a que el peticionario comprobó haber laborado por más de treinta años en la enseñanza y visto el informe favorable emitido por la Auditoría General de la República, el Poder Ejecutivo acordó asignarle una pensión de ₡ 192.00 mensuales.

Muy merecido se tiene este descanso el profesor Molina, y, especialmente, la ayuda efectiva que el Estado le concede en mérito a sus trabajos perseverantes como mentor de la niñez, donde él supo destacarse con vocación legítima, con honradez y competencia. Le felicitamos cordialmente.

Precios del café salvadoreño

Dados por la Cafetalera el 5 del corriente

MUY OPORTUNA ES la disposición recientemente puesta en práctica por la Asociación Cafetalera de El Salvador, relativa a publicar periódicamente un breve boletín informativo sobre los precios o cotizaciones de nuestro café, para conocimiento del público interesado en estos tópicos.

Con fecha 5 del mes en curso, la Cafetalera nos ha enviado el siguiente boletín:

Cambio sobre Dollars: 257 ½%

Café Lavados:

1º F. O. B.	Entregas:	15/16.50
2º F. O. B.	"	13/14
Caracol F. O. B.	"	15/16

Corrientes:

Superior F. O. B.	"	12.75
Corriente F. O. B.	"	11.50
Caracol F. O. B.	"	12.25

Cereza seca en beneficio San Salvador o Santa Tecla.....	₡	23.25
Uva fresca.....	"	25.27
Pergamino.....	"	31.34

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:
"El Progreso", "Lourdes", "Del Mercado," e "Italo-Salvadoreña".

Palomas Mensajeras

Está dando magníficos resultados la labor emprendida desde hace algunos años por el Coronel e Ingeniero Pedro Hernández Arteaga, que ha fundado varias estaciones de palomas mensajeras adiestradas. Estas estaciones han sido instaladas en las cuarteles de la capital y de los departamentos, y se encuentran listas para entrar en funciones en cualquier momento.

Terminan las Conferencias Centroamericanas

Se está considerando la celebración de un tratado de extradición

GUATEMALA, ABRIL 9.—Informa el boletín oficial de la primera conferencia Centroamericana que la parte deliberativa de ésta ha quedado terminada. En ese concepto, el anteproyecto de Guatemala, armonizado convenientemente con los que presentaron El Salvador y Honduras y aceptadas algunas observaciones de Costa Rica y Nicaragua, quó ya aprobado en principio. La Comisión integrada por los delegados señores licenciado Carlos Salazar y doctor Manuel Cordero Reyes está preparando la redacción definitiva del pacto. También se llegó a un acuerdo que se estima favorable en lo que se refiere a celebrar un nuevo convenio de extradición, tomándose como base, después de las reformas pertinentes, el suscrito por las naciones centroamericanas en la ciudad de Washington el 7 de febrero de 1923. Se da por sentado que el nuevo proyecto de esa convención será casi idéntica al anterior, a excepción del artículo 17 que establece ratificaciones hechas por medio del gobierno de Guatemala.

La actuación de las delegaciones de Costa Rica y El Salvador, a ratos secundada con oportunidad por Honduras, esá siendo comentada en forma entusiasta y favorable.

Corresponsal.

No hagas mal a los periodistas

LOS PERIODISTAS son soldados que por necesidad y deber, están diariamente con el arma en el brazo.

El periodista es león, zorra; sube y se mantiene con la majestad del rey de la selva, husmea tranquilamente, pasa, mira al terreno que pisa cuando lo cree conveniente.

La prensa es un tribunal ante el cual tiembla la era moderna.

El periodismo vale más hoy que los ejércitos, y anda tú con cuidado con los hombres que manejan la pluma en la prensa. Ellos son corteses hasta lo más; pero no olvidan jamás una ofensa recibida.

Observan por donde quiera que pasan, y el día que resbaléis en algo, os dan el golpe y os matan moralmente.

¡Oh mundo, guardaos de los periodistas!

El cerebro de los periodistas es un crisol en perpetua ebullición, en donde se funden ideas y doctrinas, y brotan pensamientos segundo por segundo, olvidándose ya de sí mismos por pensar nada más en el progreso, cultura y bienestar de la humanidad.

Emilio Castelar.

FASES DE LA LUNA

Abril

Cuarto menguante, el 6 a las 18 h. 49 m.
Luna nueva, el 13 a las 17 h. 57 m.
Cuarto creciente, el 21 a las 15h. 20 m.
Luna llena, el 29 a las 6 h. 45 m.
Perigeo, el 7 a las 5 h.
Apogeo, el 20 a las 20 h.